



PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN
**a las familias en riesgo
de quiebra económica**



INTRODUCCIÓN

La situación de crisis prolongada por la que está atravesando nuestra sociedad, ha conducido a muchas familias a tener que enfrentarse a graves situaciones económicas, llegando incluso a situarlas al borde de la quiebra económica.

En el origen de estas situaciones se encuentra la pérdida del empleo, de uno o varios miembros de la unidad familiar. La situación de desempleo se agrava enormemente cuando las familias se encuentran endeudadas, en la mayoría de los casos, por haber adquirido una vivienda en propiedad, a elevados precios, cuando la bonanza económica lo permitió.

La mayoría de la ciudadanía de Ermua la componemos personas que dependemos de nuestros trabajos, que no disponemos de otras fuentes de recursos que no sean las procedentes del salario. Por tanto, la solución a los problemas económicos que puedan estar acuciando a una parte de la población, pasa por conseguir que nuestro mercado de trabajo vuelva a ofrecernos oportunidades de empleo.

Sin embargo, los procesos de recuperación de la capacidad de absorción de mano de obra del mercado laboral son mucho más lentos que la necesidad de respuesta de quienes se encuentran en esta grave situación.

Las dificultades para afrontar los pagos de la vivienda habitual, de proveerse de los medios indispensables para la vida, de dar a los/as hijos/as lo que necesitan, etc., puede provocar en quienes viven esta situación, una sensación de angustia y de soledad que les impida observar con claridad su situación y vislumbrar salidas y soluciones.

En este contexto, es necesario que la sociedad responda, que se desencadenen mecanismos de solidaridad que ofrezcan una red de seguridad a quienes peor lo puedan estar pasando.

Y también es necesario que quienes tengan la responsabilidad de gobierno, quienes están encomendados a trabajar por el bien común, adapten sus prioridades y den respuesta a estas nuevas realidades sociales. Y ello concierne a todas las escalas de gobierno.

Desde el gobierno local, desde el Ayuntamiento, y también desde los sindicatos, las asociaciones y las organizaciones no gubernamentales del municipio, existe una firme voluntad de afrontar, colectivamente, esta situación de excepcionalidad por la que estamos atravesando.

Y a ello responde el Plan Integral que desgranamos a través de estas páginas.



¿Qué objetivos tiene el plan integral?

- **Activar una red de servicios de intervención inmediata y de proximidad.** Para ello los Servicios Sociales Municipales atenderán con prioridad total y rapidez, todas las consultas y solicitudes que se presenten en el departamento.
- **Facilitar a las familias una intervención preventiva o temprana.** Es importante que las situaciones económicas, en especial cuando afectan al endeudamiento hipotecario, se atiendan lo antes posible. Cuanto más tarde se afronten los problemas, mayores dificultades para encontrar una solución.
- **Establecer una red secundaria de urgencia.** Aquellas situaciones que ya sean extremas, recibirán una respuesta inmediata. El objetivo es que ninguna familia del municipio se quede sin techo o sin una alimentación adecuada.
- **Armonizar y coordinar la iniciativa público-privada.** Todos y todas estamos llamados a colaborar, cada uno en función de su responsabilidad. Para que la ayuda sea más efectiva y los recursos sean utilizados con mayor eficacia, es necesaria la coordinación de esfuerzos.

¿A quién va destinado?

A todas las personas y familias del municipio que se encuentren en una de estas situaciones:

- Que se encuentren en desempleo, con o sin prestaciones (ayudas económicas, seguro de desempleo, etc.), y por tanto hayan visto seriamente mermados sus ingresos.
- Que se encuentren en la actualidad o puedan encontrarse en breve, con serios problemas para afrontar el pago de sus obligaciones o deudas.
- Que carezcan de asesoramiento para afrontar sus problemas económicos y no sepan a quién pueden dirigirse.
- Que su situación económica actual les esté originando problemas de salud, física y psicológica, y requieran de ayuda especializada.



¿Qué ofrece el plan integral?

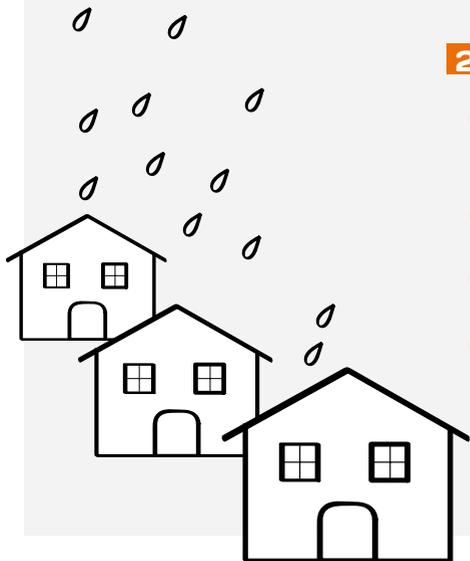
El Plan Integral ofrece la posibilidad de dar respuesta a las diferentes necesidades básicas que se producen en una situación de riesgo de quiebra económica, desplegando las medidas y actuaciones de acuerdo a cada caso.

Los servicios y ayudas que se proponen se agrupan en los siguientes apartados:

1. Un estudio general de la situación personal/familiar, buscando las causas que provocan la situación y ofreciendo alternativas de actuación. Ello permitirá establecer planes de actuación compartida, a corto y medio plazo, que aborden las causas que han conducido a dicha situación.

2. Una ayuda profesional en temas que afectan a la gestión de los siguientes aspectos:

- Tramitación administrativa de solicitudes frente a la Administración (Hacienda, Seguridad Social, Ayuntamiento, etc.).
- Asesoramiento sobre la situación económica de la familia (análisis de ingresos y gastos, deuda hipotecaria, etc.).
- Acompañamiento en los procesos de negociación con entidades bancarias.
- Derivación y acompañamiento para asesoramiento especializado en servicios externos cuando la situación lo requiera.





3. Atención a necesidades básicas y de urgente resolución:

- Gestión urgente de ayudas económicas a que pudiera tener derecho la persona/familia solicitante.
- Pago urgente de las ayudas.
- Aplicación de ayudas complementarias gestionadas por los Servicios Sociales Municipales o entidades colaboradoras (Caritas, Cruz Roja, etc.)

4. Una ayuda para atender a las dificultades de salud, tanto física como psicológica, derivadas de la situación personal/familiar:

- Servicio de apoyo psicológico inmediato.
- Coordinación con los sistemas de salud pública para los casos que presenten mayor gravedad.

5. Atención urgente a las necesidades de vivienda de aquellas personas/familias que se ven abocadas a procesos de pérdida de su vivienda habitual:

- Viviendas de acogida de urgencia de propiedad municipal, en los casos de necesidad de abandono urgente de la vivienda habitual sin disponer de ninguna otra, durante un tiempo limitado mientras la persona/familia estabiliza su situación de residencia.
- Intermediación pública con el mercado de vivienda en alquiler para favorecer que los/as propietarios/as pongan viviendas en alquiler bajo condiciones de protección por parte del Ayuntamiento.
- Atención específica a las situaciones de endeudamiento por impago de impuestos municipales.





¿A dónde hay que dirigirse?



A los Servicios Sociales Municipales, que son servicios públicos y gratuitos.

Disponen de personal especializado, se coordinan con el resto de servicios y organizaciones de Ermua y facilitan el acceso a otros servicios y entidades que se encuentran en otros ámbitos geográficos.

Puedes llamarnos y pedir cita, te atenderemos con rapidez.

Nuestros teléfonos son:

943 17 91 61 ó 943 17 91 62

Puedes venir en persona, estamos en:

c) Erdikokale, 21 (junto al Hogar de Jubilados/as)

Puedes mandarnos un e-mail con tu consulta, este es nuestro correo:

alarranaga@udalermua.net



AYUNTAMIENTO DE ERMUA

ERMUKO UDALA



ermua punto de inclusión
ermua herriratzén punta



Red de ciudades de
Ciencia e Innovación

Con la colaboración de: **colectivos, asociaciones, ONG's y organizaciones municipales adheridas al Consejo Municipal de Solidaridad**